

PROCESO DE SELECCIÓN DE MANUSCRITOS

Prensas de la Universidad de Zaragoza se rige por su propio Reglamento, aprobado en Consejo de Gobierno, en el que se determina su funcionamiento y órganos para el desarrollo de su actividad editorial.

Para llevar a cabo la selección de originales, el autor presenta su obra en el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Zaragoza, atendiendo a las Normas de presentación de originales: <https://puz.unizar.es/contenido/25-presentacion-de-originales>.

Recibida la solicitud se comprueba el cumplimiento de los requisitos establecidos en dichas Normas, instando al autor, en su caso, a realizar las subsanaciones formales oportunas.

Admitida la solicitud, la obra se somete a un proceso de revisión por pares ciegos por informantes expertos en la materia, siendo al menos el 50% de ellos externos a la Universidad de Zaragoza. En este proceso se garantiza el anonimato tanto del autor como de los informantes.

A la vista de los informes recibidos relativos al original, el consejo editorial aprueba o desestima la aceptación para la edición y publicación de la obra, determinando, en su caso, la colección en la que se incluirá la misma. La decisión adoptada se comunica siempre al autor.

La aprobación de la edición puede estar condicionada a la introducción de diversas modificaciones propuestas por los informantes, que se comunicarán al autor para que, en el plazo que se estime por la dirección de la editorial, remita la versión definitiva, acompañada de un informe relativo a las modificaciones efectuadas o, en su caso, las que no se han llevado a cabo y su justificación.

Aceptado el original para su publicación se procede a la firma del correspondiente contrato de edición y se inicia el proceso de edición de la obra.

Las obras desestimadas podrán ser retiradas por los autores en el plazo de un mes desde la comunicación de la resolución, transcurridos el cual se procederá a su destrucción.

